



Gobierno Regional  
"Andrés Avelino Cáceres"  
PRESIDENCIA

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 706 -95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 29 DIC 1995



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

### CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES se precisan las funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el País, y por Resolución Ministerial Nº 159-94-PRES, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "ANDRES AVELINO CACERES";



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 210-94-P-CTAR-RAAC, de fecha 01 de Junio de 1995 se designa a partir de la fecha al Sr. Enrique Canorio Astete, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Desarrollo Junín, de la Gerencia Sub Regional Junín, de la Región "Andrés Avelino Cáceres", con el nivel remunerativo de 39% del MURT;



Que, siendo imprescindible garantizar el normal cumplimiento de metas y objetivos del Consejo Transitorio de Administración Regional y Oficinas de Desarrollo de la Región "Andrés Avelino Cáceres", deviene necesario dar por concluido la designación del Director de la Oficina de Desarrollo Junín;

En uso de la facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 159-94-PRES, y atribuciones otorgadas por la Resolución Suprema Nº 071-95-PRES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional;

### SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha la designación del Sr. **ENRIQUE CANORIO ASTETE**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Desarrollo Junín, de la Gerencia Sub Regional Junín, del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres", con el nivel remunerativo de 39% del MURT.





GOBIERNO REGIONAL  
REGION ANDRES AVELINO CACERES  
PRESIDENCIA



**ARTICULO SEGUNDO.**- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Vice Ministerio de Desarrollo Regional, Interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional "Andrés Avelino Cáceres".

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



  
Consejo Transitorio de Administración Regional  
Región "Andrés Avelino Cáceres"  
*Willy Figueroa Retis*  
ING. WILLY FIGUEROA RETIS  
PRESIDENTE